



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EKyF- Profesional Adscripto Fisiología Humana (Expte. 239676/2022)

VISTO:

- El pedido efectuado por la Prof. Titular de la Cátedra Fisiología Humana de la Escuela de Kinesiología y Fisioterapia, en el cual solicita se otorgue la función de Profesional Adscripto a la Lic. GALETTO, Florencia Agustina, DNI: 41.769.519, para desempeñar tareas docentes, a partir del presente período lectivo;

CONSIDERANDO:

- El V° B° de la Secretaría Académica;
- Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y aprobado en sesión del Honorable Consejo Directivo, del día 19 de Mayo del 2022;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
MÉDICAS
RESUELVE:**

Artículo 1°: Otorgar la función de Profesional Adscripto a la Lic. GALETTO, Florencia Agustina DNI: 41.769.519, para la Cátedra de Fisiología Humana de la Escuela de Kinesiología y Fisioterapia, a partir del período lectivo 2022 y por el término de 3 (tres) años, debiendo cumplir con las exigencias reglamentarias establecidas en el Art.4° de la RHCD N° 1266/2013.

Artículo 2°: Dejar establecido que la función otorgada no tiene carácter rentado, por lo tanto, no se le reconocerá derecho alguno, ante cualquier reclamo.

Artículo 3°: Establecer que la profesora solicitante deberá controlar los comprobantes de pagos actualizados de la póliza de seguro de Accidentes Personales.

Artículo 4°: Registrar y comunicar.

DADA EN SESIÓN DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

